Outlook

REPORTE AUDIENCIA CANCELADA DTE. MARIA JULIANA VALENCIA QUINTERO || RAD. 2022-00122

Desde Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>
Fecha Mar 17/06/2025 7:00
Para Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comedidamente informo que el 17/06/2025 se debía llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículo 77 y 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: MARIA JULIANA VALENCIA QUINTERO.
Demandado: AGROX S.A.S. E INGENIO RISARALDA S.A.
Llamada en G: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicación: 76001310501920220012200.
Cód. Case: 22852
Juzgado: 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Conforme con el correo que antecede, el despacho informó el aplazamiento de la audiencia. Se notificará por estados la nueva fecha.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.
@CAD GHA Por favor cargar el reporte
@Marleny Lopez Gil por favor seguimiento

Cordialmente,

HERRERA ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with CLYDE&CO

Valentina Orozco Arce
Abogada senior I
TEL: 322 859 4770

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

GHA gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Juzgado 19 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 16:21
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: Re: SOLICITUD LINK CONEXIÓN AUDIENCIA- INFORMA REPRESENTANTE LEGAL. || RAD. 2022-00122

Cordial saludo,

se informa que la diligencia no se realizara, y el despacho se pronunciara mediante auto que se notificara por Estados

El horario de atención es de 8:00 am a 11:59 am, y de 1:00 pm a 4:59 pm. Así mismo, de conformidad con el artículo 109 del C.G.P, *"Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término".*

Si desea consultar el movimiento histórico de los procesos de conocimiento de este Juzgado, podrá consultarlo en la página web https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida y diligenciar los datos requeridos.

Para consultar estados favor usar el siguiente link:
https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?p_l_id=6098928&p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=despacho&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=9634370

Cualquier inquietud o petición, remitirla al correo electrónico j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De otro lado, se pone de presente el mandato contenido en el art. 3° del Decreto 806 de 2020, que a letra reza: *«Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos.* ***PARA EL EFECTO DEBERÁN SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, Y A TODOS LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES, LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS PARA LOS FINES DEL***

PROCESO O TRÁMITE Y ENVIAR A TRAVÉS DE ESTOS UN EJEMPLAR DE TODOS LOS MEMORIALES O ACTUACIONES QUE REALICEN, SIMULTÁNEAMENTE CON COPIA INCORPORADA AL MENSAJE ENVIADO A LA AUTORIDAD JUDICIAL».

Finalmente se aclara que, solo quedan exentos de la obligación de remisión de documentos a las partes, los procesos ejecutivos laborales en lo cuales no se hubiera agotado la etapa de notificación al accionado y que simultáneamente se estén tramitando medidas cautelares.

Rama Judicial
Juzgado 19° Laboral del Circuito de Cali
Email j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio del Juzgado: http://www.t.l.y/zFF9
Cra 10 #12-15 Piso 17 Palacio de Justicia Elías Serrano Abadía

Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 16:14
Para: Juzgado 19 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD LINK CONEXIÓN AUDIENCIA- INFORMA REPRESENTANTE LEGAL. || RAD. 2022-00122

Señores
JUZGADO DIECINUEVE (019) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: MARIA JULIANA VALENCIA QUINTERO.
Demandado: AGROX S.A.S. E INGENIO RISARALDA S.A.
Llamada en G: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicación: 76001310501920220012200.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, informo que para la audiencia que se encuentra programada por el día 17 de junio asistirá en calidad de Representante Legal el Dr. Carlos Francisco Soler Peña

conforme las facultades conferidas en el Certificado de la Superintendencia que reposa en el expediente (visto a folio 91).

Por otro lado, solicito comedidamente la remisión del link de conexión a la audiencia

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
VOA/L